

Se le rogase p. ser formalero. Entendida por
este Ayuntamiento acuerda: Que a la nueva Comi-
sion para que informe

Se le rogase al momento
de acordado el capellan
con otros parientes

Crease un Oficio del Comand. ^{te} del primer
Batallon de la milicia nacional de esta
Ciudad, para dia y hora del quaxige, en el que
tratare el del Sr. Teniente Vicario general
Castroca y Capellan del dho. Batallon, con
fianca de copia del decreto que el Sr. Guber-
nador de este obispado ha puesto a continua-
cion del nombramiento de la repida Capu-
llania expedido por este Ayuntamiento en cinco
de Junio del año ultimo, en cuyo Decreto
expresan las facultades concedidas como tal
Capellan, y ha quedado enterado; pero en
cuanto al nombramiento de segundo Capa-
llan que en dho. Oficio solicita el expresado
Sr. Vicario, ha acordado: no retirar facul-
tades para hacer tal nombram. lo que
asi se contiene adho. Comandante

Se le rogase al punto de las
contribuciones p. los
Cadales de la milicia

El Sr. Regidor D. Antonio Frabran
manifestó que habiendo advertido venian

